



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA  
MAGDALENA CONTRERAS** -----

En la Ciudad de México, siendo las **10 horas con 10 minutos** del día **30 de octubre del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 15, fracción V, 20, fracción III, 24, 28 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde José Fernando Mercado Guaida, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Abraham Torres Ramírez, Susana Jiménez Escobar, América Cipactli Aguirre Sánchez, Ximena Valeria Molina Figueroa, Guadalupe Miriam Meza Ramírez, Adrián Belmont Palacios, Xóchitl Quetzalli Avila Infante y Pedro Alberto Cabrera Castillo, en lo sucesivo denominado "El Concejo," con el propósito de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:-----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

**Lista de asistencia**

**Declaración del *quórum* y apertura de la Sesión**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Solemne, celebrada el 01 de octubre de 2024;**
- III. Puntos de Acuerdo:**
  - a) Proyecto de Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, José Fernando Mercado Guaida, por el que se ratifica al C. Marco Antonio Reyes García como Titular de la Secretaría Técnica del Concejo.
  - b) Entrega del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, a las y los Concejales, para su conocimiento y apego.
- IV. Asuntos Generales.**
- V. Clausura de la Sesión.**

**-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----**

**Lista de Asistencia**

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, manifestó que habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Concejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes, y con fundamento en los artículos 87, fracción I y 88, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 23, 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena



Contreras, procedería a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la Sesión Ordinaria a la cual se convocó.

- Concejala Mercedes Cuevas Mendoza - **Presente**
- Concejal Abraham Torres Ramírez - **Presente**
- Concejala Susana Jiménez Escobar - **Presente**
- Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez - **Presente**
- Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa - **Presente**
- Concejal Boward Fernando Sánchez García - **Presente**
- Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez - **Presente**
- Concejal Adrián Belmont Palacios - **Presente**
- Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante - **Presente**
- Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo - **Presente**

En virtud de lo anterior, se cuenta con la presencia total de **10** Concejales y Concejales y la Presidencia; por lo que, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene Quórum legal para sesionar.-----

---

#### **Declaración del quórum y apertura de la Sesión.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, procedió a la Declaración de Apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, y siendo las 10 horas con 10 minutos del día 30 de octubre de 2024, declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Continuando con el desahogo del orden del día, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó que, como primer punto, se tiene la aprobación del Orden del Día y debido a que la convocatoria y sus anexos fueron colocados en estrados, con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, y entregados de forma personal a cada Concejal y Concejala, la Presidencia, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, dispensa su lectura y, de acuerdo con el artículo 29 del mismo Reglamento, puso a consideración de las y los Concejales, el Proyecto de Orden del Día para esta sesión.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó el uso de la voz y, con el permiso de la Presidencia, manifestó que su intervención era para hacer una moción de procedimiento con respecto al artículo 40 y 42 del reglamento interior, por cuanto hace al listado de los numerales para que se haga una modificación y quede la siguiente manera: Uno como lista de asistencia; dos, como declaración de quórum e inicio de la sesión; tres, lectura y en su caso, aprobación del orden del día; cuatro, lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior; comunicaciones oficiales, disposiciones generales con el carácter de bandos, dictámenes, puntos acuerdo; asuntos generales y cierre la sesión; ya que no se consideró la lista de asistencia y



declaración del quórum como numerales dentro del orden del día y es lo que establecen los artículos ya mencionados para su modificación.

Así mismo, desea realizar una consulta con respecto a lo relativo al numeral 3, inciso B, sobre la entrega del Reglamento, es decir, si esto refiere a la entrega física del Reglamento para el Gobierno Interior actualmente vigente o atiende a la presentación del Proyecto de Acuerdo para la aprobación de un nuevo Reglamento y, de ser el segundo caso, consultar si se desea llevar a cabo la discusión y votación dentro del desarrollo de esta sesión, ya que ser así, estarían incurriendo dos fas procedimentales y normativas, la primera de manera enunciativa en cuanto a la redacción del asunto a tratar, que tendrá que ser presentada con una propuesta del Presidente y la segunda, instancia en lo relativo a los artículos 87 y 91 de la Ley Orgánica de las Alcaldías, así como artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Concejo, ya que el presente proyecto de acuerdo no fue circulado previamente con 72 horas anticipación; por lo que, en apego a los artículos 40 y 42 del reglamento del gobierno interior del Concejo, solicita esta moción de procedimiento.

En seguida, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo preguntó a la Concejala Xóchitl Quetzalli que lo que entiende es que hace una propuesta para la modificación del orden del día que es en el punto en el que se encontraba en discusión, solicitándole precisar su propuesta.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante precisó que consiste en integrar los dos primeros numerales, que es lista de asistencia y declaración del quórum dentro del orden del día y así mismo, la consulta sobre el numeral tres, saber si se va a entregar el reglamento ya vigente.

El Presidente del Concejo precisa que, al ser una consulta, no es una incorporación al orden del día, por lo que lo determinarán en el momento procesal oportuno, ya que no es una modificación al orden del día no corresponde en este momento y sólo se realizaría la incorporación de los dos primeros puntos. Dicho lo anterior, procedió a tomar la votación correspondiente al orden del día, solicitando a las y los Concejales que estén a por la afirmativa de la propuesta presentada por la Concejala Quetzalli Ávila, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 10

Acto seguido, el Presidente del Concejo manifiesta que fue aprobada la propuesta y consulta si alguien más desea hacer otra observación para hacer alguna modificación al orden del día. Al no haber intervenciones, procede a tomar la votación con las observaciones presentadas, incorporando dos puntos al orden del día, que son los ya han sido desahogados hasta el momento procesal de dicha sesión y pregunta a las y los Concejales si se aprueba el orden del día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10



El presidente del Concejo informa al órgano Colegiado que el Orden del Día fue aprobado por UNANIMIDAD.-----

**Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Solemne, celebrada el 01 de octubre de 2024**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que el segundo punto del Orden del Día corresponde a la aprobación del acta de la Primera Sesión Solemne, celebrada el 01 de octubre de 2024, la cual fue enviada vía electrónica con 72 horas de antelación a esta sesión, informando a las y los Concejales que la Concejala Xóchitl Qutzalli Ávila Infante hizo llegar observaciones al Acta de la Sesión Solemne, específicamente en el punto IV, en el que se sustituye por el texto: “Mensaje de la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa” y se incluye el texto de su mensaje; así mismo, en el punto VI. se inserta la hora de declaración de la instalación de este Concejo; también se realiza el ajuste del texto del punto VIII. “Mensaje del Presidente del Concejo a la ciudadanía”, incluyendo un extracto del mismo, y finalmente, correcciones en la antefirma del Presidente del Concejo y de la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

Comentadas las observaciones, el Presidente del Concejo puso a la consideración de las y los Concejales el acta de referencia, con las modificaciones que se precisaron.

Al no haber observaciones, consultó a las y los Concejales si aprueban el acta de la Primera Sesión Solemne, pidiendo a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 10

Acto seguido, informó al Presidente del Concejo que, **con 10 votos a favor, fue aprobada por UNANIMIDAD el acta correspondiente.**

El Concejál Pedro Alberto Cabrera Castillo hace uso de la voz manifestando a la Presidencia que, en la lectura y en su caso, aprobación del acta, tendría que llamar a votar a favor y en contra de la propuesta.

El presidente del Concejo informa al Concejál Pedro Alberto Cabrera Castillo que por el momento procesal que se encuentran, no es momento para ninguna observación, ya que se solicitaron observaciones antes de proceder a la votación.

El Concejál Pedro Alberto Cabrera Castillo precisa que la Presidencia tiene que llamar a votación a favor y en contra del acta; a su vez, la Presidencia comenta que, al ser un acto obvio, y donde todo el colegiado vota a favor se puede obviar la consulta en contra, no solamente por usos y costumbres sino legalmente se puede obviar al no existir más integrantes que pudieran votar en contra o a favor, al tratarse de 11 integrantes dentro del Concejo y los 11 han emitido su voto en un mismo sentido, no es necesario, pues se tendrían que tener 12 o 13 Concejales, que no existen, para hacer eso; pidiendo al Concejál Pedro Alberto Cabrera Castillo que, si tiene algún fundamento jurídico para sustentarlo, lo presente, en tanto, se continuaría con el desahogo de la



sesión.-----

**Proyecto de Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, José Fernando Mercado Guaida, por el que se ratifica al C. Marco Antonio Reyes García como Titular de la Secretaría Técnica del Concejo.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que, como tercer punto del Orden del Día corresponde el desahogo de la Propuesta de esta Presidencia, por la que se ratifica al C. Marco Antonio Reyes García como Titular de la Secretaría Técnica del Concejo, por lo que, con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, hizo uso de la voz para exponer brevemente este punto.

Precisando que, con la finalidad de observar el procedimiento establecido en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como el artículo 19, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, la propuesta que la Presidencia presenta para ocupar el cargo de Secretario Técnico, es por el C. Marco Antonio Reyes García, cuya trayectoria, experiencia y probada capacidad, le permite tener la certeza que se desempeñará con profesionalismo y apegado a la normatividad que rige la electividad y el ejercicio de su cargo.

Agregó que, entre los documentos anexos que se les compartió en la convocatoria, se acompañó una breve semblanza del C. Marco Antonio Reyes García, en la que podrán observar que cumple cabalmente con los requisitos establecidos por el artículo 96 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Señoras y Señores Concejales, está a su consideración la propuesta de referencia, por lo que, de conformidad con la fracción III del artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, les preguntó si existen oradores en contra y a favor, para realizar la discusión del Acuerdo Mencionado.

En virtud a que no existieron oradoras a favor o en contra, la Presidencia del Concejo informa que se procederá a tomar la votación del Acuerdo correspondiente.

Acto seguido, la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa manifestó su deseo de hacer un pronunciamiento a favor de la propuesta.

Con el permiso de la Presidencia, la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa manifestó que quería hacer una participación breve, señalando que a quien se propone como Secretario Técnico, cumple no solamente con los requisitos técnicos, sino que, además, posee una formación que lo respalda y que pudieron verlo en el archivo adjunto que les fue presentado con la convocatoria.

En seguida, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó el uso de la palabra para pronunciarse a favor de la propuesta, señalando que únicamente para expresar su voto en sentido positivo del Acuerdo, como una muestra de confianza al C. Marco Antonio Reyes García, que hasta el día de hoy ha sido institucional y respetuoso con respecto a los acercamientos que han tenido en el Concejo, esperando que asuma el cargo con imparcialidad, responsabilidad y respeto, contribuyendo a la integridad y transparencia en el desempeño de esta encomienda, expresando sus felicitaciones.



Acto seguido, la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez solicita a la Presidencia el uso de la voz, para manifestar su posicionamiento a favor de la propuesta por Marco Antonio Reyes, quien ha demostrado en su currículum que la experiencia técnica científica es importante para este proceso, por lo que su voto será a favor.

A pregunta expresa de la Presidencia para saber si alguien más deseaba hacer uso de la palabra, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo manifestó su deseo de razonar su voto e inicia citando el artículo 39 de Reglamento que da vida al Concejo, y que establece que las discusiones de puntos de acuerdo, proyectos de bando y proyectos de dictamen, se sujetarán a lo siguiente: se discutirán y se votarán en lo general, el presidente a través de la secretaría técnica formulará una lista de oradores en contra y a favor con un máximo de tres orador posicionamiento, las y los oradores hablarán ordenadamente en contra y a favor hasta por 3 minutos, comenzando por el primero de la lista de intervenciones en contra, en caso de no haber oradores en contra, no habrá oradores a favor; solamente para conocimiento del Concejo que, de igual, forma se debió haber hecho en el punto del acta de la sesión anterior.

Agrega que su voto razonado es a favor de la propuesta del Secretario Técnico y entendiendo que realizará un trabajo a favor de los Concejales y a favor del Concejo, que obviamente se verá beneficiada tanto la Alcaldía como el Concejo si se trabaja de forma correcta tanto a favor de la comunidad y los habitantes de esta Alcaldía. Agrega también que se le harán llegar algunas observaciones por cuanto a que es una audiencia pública, que pudiese haber espacios para la gente que colabora y que asiste a presenciar la sesión, que si bien son son obviedades, pero no está demás que hubiese personificadores para los Concejales, que se tenga todo lo necesario para llevar a cabo las sesiones, entendiendo que es la primera y que hay una curva de aprendizaje, siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Presidente manifestó que, como miembro del Concejo, se permitirá hacer uso de la voz, para realizar una aclaración en cuanto al artículo 39, que dispone que para los proyectos de bando, proyectos de dictamen, aplica el formato que ha sugerido el concejal Cabrera, en este caso es un acuerdo; destacando que se en una transmisión en vivo y, en lo personal, le es muy importante que si bien se apeguen al texto del reglamento y la ley, se tiene que buscar tener sesiones mucho más dinámicas, más participativas; acto seguido, ofrece disculpas por no poner los personificadores de las y los Concejales, señalando al Concejal Pedro Alberto Cabrera que están distraídos atendiendo temas de interés público, que también puede ser un tema de interés público, como los muchos temas de gestión, pero creyendo que el interés de la gente allá afuera no es tanto si hay o no personificadores, sino qué tanto fluyen estas sesiones del Concejo de manera democrática y de manera plural; por lo que indica serán particularmente rigurosos en seguir los procedimientos, verificando si ya votaron todos a favor, aun así consultar si hay votos en contra y este tipo de asuntos que a los Concejales, en particular del Concejal Pedro Cabrera es de su interés, pero que el énfasis que se hará en estas sesiones de Concejo será discutir los asuntos sustantivos, más allá de los adjetivos, porque esta es la primer sesión pública en muchos años, desconociendo si en la historia de Contreras, que se realiza de este Concejo, por lo que es importante que los ciudadanos sepan qué temas se discuten, los personificadores, los puntos en el reglamento, pero lo más importante, la forma en la que el Concejo, que es un ente plural y democrático, tomará decisiones por el bien de los contrerenses; finalmente consulta si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Por alusiones personales, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita el uso de la voz, señalando que entiende el punto, que se tenga la intención de atender asuntos trascendentales,



importantes, pero la forma es fondo y si se trata de una sesión pública, quiere entender que es una sesión pública que se transmite en vivo y eso puede entenderlo también y que será transmitida a través de la página de la Alcaldía como lo marca el Reglamento y la Ley Orgánica de Alcaldías, pero cree que también que los ciudadanos que les Observan, tienen que conocer quiénes son, cuál es el sentido de su voto, qué es lo que dicen y hacia dónde se identificamos; agrega que de cualquier forma, aunque se trata de obviedades, de pequeños detalles, sabe que el Secretario Técnico, en su momento, tendrá a bien hacer cumplir; no está por demás, pues insiste en que no es un tema menor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo pregunta si alguien más desea hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, informa a las y los Concejales que se procederá a tomar la votación del Acuerdo de referencia, por lo que les consulta si ratifican la propuesta de la Presidencia para que el ciudadano Marco Antonio Reyes García ocupe a partir de ahora la titularidad de la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10

Acto seguido, agrega que, en atención a lo que solicita el Concejel Cabrera, les consulta si alguna otra persona Concejala o Concejel está en contra:

En contra: 0

¿En abstención?

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Presidente del Concejo expresó:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como el artículo 19, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, la propuesta de esta presidencia es aprobada por UNANIMIDAD, motivo por el cual, solicito al C. Marco Antonio Reyes García, tome su lugar en esta mesa, deseando que sea para bien y para coordinar un trabajo excepcional de este Concejo y para el bien de los ciudadanos contrerenses, manifestando su felicitación. Recábense las firmas de los miembros de este Concejo”.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 15, fracción VI, 20 fracción I, y 30 del Reglamento de este Concejo, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del Día.-----

**Entrega del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, a las y los Concejales, para su conocimiento y apego.**

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico agradeció al este Pleno su ratificación, comprometiéndose a observar la normatividad que rige al Órgano Colegiado, y atendiendo la instrucción de la Presidencia, informó que el siguiente asunto del orden del día, dentro del punto



número III, es el relativo a la entrega del Reglamento vigente para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras, a las y los Concejales, para su conocimiento y apego.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo comentó a las y los Concejales que se les hizo entrega del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras para su conocimiento y apego a las disposiciones que ese órgano colegiado habrá de observar hasta en tanto, en su caso, se modifiquen. Agrega que, en lo que respecta a la Presidencia, como lo hizo saber durante la Sesión Solemne para la instalación del Concejo, presenta una proposición al Concejo para que, con base en sus facultades, reformen o deroguen el Reglamento que les ha sido entregado a fin de hacer un instrumento normativo democrático, participativo y de visión social. Señala que, sobre este aspecto quisiera abundar un poco más, y debido a que por ley tienen que cooperar con el Reglamento vigente, en el caso de que este haya cumplido con su con su término, con su periodicidad, la tácita reconducción que es necesaria para la operación normal del Concejo, implica que este Reglamento sea el que por el momento los coordine y lleve las reglas de trabajo del Órgano Colegiado, empero, a diferencia de como se presentó este mismo Reglamento hace 3 años, lo que les pide y sugiere, renunciando a la capacidad que le da el mismo Reglamento, es que sea un proceso democrático y de conversación entre todos los miembros del Concejo los que den origen al nuevo Reglamento. Agrega que, en pasada ocasión, este Reglamento se entregó de manera unilateral por el Alcalde sin posibilidad de revisiones y por la solicitud que se ha votado en el Pleno de este Concejo, por lo que les sugiere un proceso inverso, en el cual sean todas las y los Concejales que expresan diferentes fuerzas políticas, diferentes visiones sobre los asuntos públicos, los que debatan y discutan qué es lo que debe tener el Concejo, con la participación -por supuesto- del Presidente, sin embargo, él lo propondría como cualquier órgano legislativo lo hace, esto es, que sea el Pleno del Concejo, que sean las y los Concejales mismos, en mesas de trabajo, quienes discutan, propongan, determinen y que al final, la Presidencia pueda tener alguna opinión buscando que sea un instrumento lo más democrático y lo más consensado posible para cumplir con el Reglamento, porque así se determina, será el Alcalde quien tenga que proponerlo de manera formal, pero en cuanto a los contenidos, en cuanto a lo sustantivo y adjetivo también, de los contenidos del Reglamento que sea origen de sus discusiones, para que pase a después a las manos de del Alcalde y sea presentado a este Concejo para cumplir con la forma.

Señala que, en lo que respecta a la Presidencia, como lo hizo saber durante la Sesión Solemne para la instalación, según el reglamento actual, es su facultad enviar al Concejo una plantilla de propuestas para la integración de las Comisiones, sin embargo, en apego al mismo, pero con la visión de respeto y dignificación del papel de cada Concejal y Concejala y el espíritu democrático de su movimiento, quisiera hacer uso mínimo de esa facultad, proponiendo la integración de la Comisión de Jurídico y Gobierno y de Administración y Finanzas, solo para la discusión de los temas urgentes en la agenda y permitirle sugerir la reforma al reglamento, un proceso más incluyente, en la toma de discusión de la integración de las Comisiones.

Explica que el porqué de la propuesta obedece a cumplir con un tema estrictamente formal sobre dos asuntos que no pueden esperar más y que uno da origen a la continuidad de los trabajos del Concejo, en primer lugar, la Comisión de Jurídico y Gobierno, porque tiene que existir el órgano formal que discuta el Reglamento, por lo tanto, si bien su integración puede funcionar para estos efectos, en el momento el que Reglamento de origen a nuevas Comisiones, podrán considerar entre todas y todos, si los integrantes propuestos en esta primera ocasión se mantienen en estas Comisiones, también habría que revisar si resultado de la discusión de este Órgano no se propone una integración de Comisiones diferentes, por lo tanto, lo propone de manera provisional



en lo que respecta a la Comisión de Jurídico y Gobierno. Agrega que por cuanto hace a la de Administración y Finanzas, porque no quiere que se frenen los trabajos en un tema que tiene calendario, que es el tema de la presentación del POA, ya que está tocando cerrar el año con la operación y la administración de este Gobierno sin haber tenido un POA durante el año 2024, lo que ha retrasado pagos, ha generado incertidumbre jurídica y una de las principales responsabilidades del Concejo, es más la única expresa en la ley, que es validar el Programa Operativo Anual y el presupuesto de la Ciudad, no se cumplió en este ejercicio, lo cual ha complicado mucho la operación del gobierno. Agrega que, además, es menester que este Concejo conozca, opine y valide el Programa Operativo Anual y el presupuesto de este órgano público; por lo tanto, para no entorpecer, para no frenar esos trabajos, propone también integración provisional de la Comisión de Administración, para que lleve a cabo todos estos temas que ya se encuentran en tránsito, que se están revisando y que es importantísimo que sea el Concejo quien los valide.

Señala que, una vez ya teniendo el nuevo Reglamento, las nuevas Comisiones, podrán determinar si esta integración provisional se mantiene e igual en el caso de Jurídico y Gobierno, si la Comisión, con las facultades que hoy tiene, subsiste o si las y los Concejales determinan algo diferente.

Ofrece disculpas por lo extenso de la explicación, como hoy los ven las ciudadanas y ciudadanos, desea explicar cuáles son las razones de las propuestas presentadas y cuál es el espíritu detrás de cada una de ellas y la intención detrás de cada una de ellas. Acto seguido, solicita al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del Día, no obstante, hace el señalamiento de que, aunque no se encuentra contemplado dentro del orden del día y no es parte del Reglamento, pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre lo presentado.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila infante solicita el uso de la voz y, expresa la bienvenida al Secretario Técnico, agregando que únicamente para hacer una pequeña acotación con respecto al mensaje que les acaba de emitir la Presidencia del Concejo; que celebra la apertura democrática en cuanto a la integración del Reglamento y comenta que de origen, está en la responsabilidad de comentarlo como parte del Concejo anterior, que si bien esta propuesta fue presentada por la Presidencia, si hubo mesas de trabajo en la que llegaron a acuerdos, llevaron a cabo mesas de trabajo en las que todos pudieron verter y entregar los documentos pertinentes, que incluso, están publicados en la Gaceta las modificaciones que se hicieron en las mesas de trabajo que llevamos a cabo y, en cuanto a lo que tiene que ver con la integración de Comisiones, también tuvieron mesas de trabajo con los Concejales, indistintamente de ideologías y partidos políticos, justamente para expresar cuál era su interés en integrar las Comisiones y es así como se pusieron de acuerdo; agrega que sólo era su deseo hacer esa acotación ya que, al no ser parte del Concejo en ese momento, existen diversas versiones, sin embargo como parte del Concejo anterior, presenció estas mesas y cree que es importante comentarlo, así como es importante reconocer y celebrar la apertura que tiene en dialogar; agradece la concesión del uso de la voz.

El Concejal Abraham Torres Ramírez solicita el uso de la voz y, con el permiso de la Presidencia, manifiesta que le parece importante que este ejercicio democrático comience desde estas mesas, indicando que el cambio que se dio a partir de junio de este año y que al que se le dio formalidad a partir de este mes, es parte de este nuevo ejercicio democrático. Señala que le parece que esta oportunidad que tienen de cambiar las formas de gobierno, cambiar las relaciones entre pares, entre concejales, es muy importante; que tienen que ejercer las facultades que tienen como Concejales, de regularse, de gobernarse como órgano colegiado, de una forma responsable;



hacerlo de una manera en la que muestren que hay una voluntad política, desde el Presidente, hasta ellos mismos como integrantes; que le parece que el camino que se está proponiendo desde la Presidencia es un camino que les dará la oportunidad de generar buenos resultados. Agrega que tienen la oportunidad, sí, de discutirlo, sí de trabajarlo y sobre todo, de consensarlo, como dijo la Concejala que le antecedió hubo ejercicios democráticos, por lo que le parece que tienen que avanzar en profundizar esos ejercicios democráticos, tienen que mostrar a la ciudadanía que son un Concejo abierto y, a partir de esto, la oportunidad que se genera a partir de esta entrega, del Reglamento y esta capacidad que tienen, a partir de sus facultades, de regularse, tiene que generar los mejores resultados para las y los contrerenses a partir de este momento; es por ello que se suma de manera formal, pero agradece que exista esta apertura, voluntad y sobre todo, que exista la facilidad para poder establecer los mecanismos en favor de los ciudadanos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradece las palabras de los oradores que le antecedieron y solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del orden del día.-----

### **Asuntos Generales.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el cuarto punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales, informándole a la Presidencia que se recibió una solicitud, sin documentos anexos, y fundamento en sentido diverso, para el uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, también presentándose a destiempo y no cumpliendo con el Reglamento, pero consultando la Presidencia se da el uso de la voz.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo agradece y, con el permiso de la Presidencia, indica que cuenta hasta con 3 minutos para el uso de la palabra y agrega que es sólo para aclarar que, efectivamente, si no presentó en tiempo y forma, es porque la convocatoria les llegó el día domingo, y si el Secretario Técnico le indica dónde puede entregar este documento en día domingo, dónde podrá hacerlo a partir de esta fecha, con mucho gusto lo hará; agrega que el reglamento dice hasta 72 horas, por lo que pudo hacerlo ese mismo día que se les entregó de manera electrónica la convocatoria, pero si le indican dónde están las oficinas o dónde puede hacerlo el día domingo, con mucho gusto lo hará para cumplir el Reglamento.

Señala que solicitó el uso de la palabra por la cuestión justamente de que el Reglamento que se les entrega el día de hoy y que en la redacción de la convocatoria tenía dudas, pero le queda muy claro con la explicación del Presidente del Concejo sobre lo que va a versar, cómo lo van a llevar a cabo, cómo lo van a discutir y cómo se va a probar, pero no quiere pasar por alto lo manifestó la Concejala Quetzalli Ávila, lo que aconteció en el Reglamento anterior, solo para clarificar algunos puntos; acto seguido muestra el documento que contiene el Reglamento de que se discutió y se aprobó en la administración 2021 - 2024 de la cual formaron parte como Concejales, precisando que el día de hoy son tres los Concejales reelectos y en ese documento, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, hay unos considerandos que vienen al principio del mismo documento, en el cual, con fecha 22 de octubre del 2021, cita textualmente: "En fecha 22 de octubre de 2021, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Concejo de La Alkalía La Magdalena Contreras, en la que se hizo entrega de forma personal a sus integrantes la propuesta



de Reglamento Interno del Concejo para el periodo de gobierno 2021-2024”. Recalcando “la propuesta de Reglamento”

“En tal virtud y con fecha 27 de octubre de 2021, la Secretaría Técnica, solicitó mediante oficio LMC/STC/003/2021 a los integrantes del Concejo de La Magdalena Contreras, remitir observaciones a la propuesta de Reglamento Interno del Concejo presentado por la Presidencia del mismo.

Recibiendo las observaciones para su consideración y en su caso, integración a la propuesta de Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras por los siguientes Concejales:”

Agrega que dicho documento contiene las observaciones a los artículos y los Concejales que presentaron propuestas para la reforma del Reglamento, precisando que vienen los nombres, vienen los articulados y que tres de los concejales están sentados en la mesa del Pleno, por lo que no fue un acto en que se presentara un documento y no se discutiera, que celebraron dos reuniones de con los 10 Concejales sobre estas propuestas, de lo que puede dar fe de ello el ahora Director de Participación Ciudadana Erick Vargas, quien fuera también Concejal pasado, que tuvieron esas discusiones y se les solicitaron propuestas, de las cuales cuatro Concejales no hicieron ninguna propuesta a este reglamento y con este mismo se consideró, se armó y se votó el reglamento que hoy les rige; agrega que por ello fue su deseo hacer esta acotación, para que quedara claro que no fue un acto que pudieran llamar unipersonal, sino que, haciendo uso también de la facultad que les da este Reglamento, el Concejo es un Órgano Colegiado, entendiendo que tendrá que tener las propuestas de los 10 concejales y que también, en ese sentido, harán valer el Reglamento en su totalidad si esto se discute y se propone, siendo cuanto.

La Concejala Ximena molina solicita el uso de la voz, y con el permiso de la Presidencia, manifiesta que respecto de lo que se está hablando acerca del proceso pasado, sobre la propuesta del Reglamento, efectivamente como como ya decía el concejal Pedro Cabrera, el 22 de octubre se presenta la propuesta, el 27 de octubre se incorporan observaciones y solamente hay observaciones de quienes entonces eran Concejales de representantes de los partidos de Acción Nacional y Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano; por lo que quisiera traer a la mesa una observación al respecto de la mesa de trabajo, para incorporar las observaciones y las opiniones del resto de Concejales que tienen que ver fundamentalmente con la revisión de lo entregado en los archivos, agregando que realizó una búsqueda y encontró la mesa de trabajo, que efectivamente que está firmada por todos, relativo a las Comisiones, de la de la distribución de las Presidencias Secretarías y e integración de las Comisiones, sin embargo, no encontró ninguna minuta formal de una mesa de trabajo para el reglamento, así que es su deseo dejar sobre la mesa que, en esta ocasión, hay una voluntad política de aperturar mucho más y en su caso, tener una mesa de trabajo en el que en la que sí se pueda tener mucha claridad respecto de cuál va a ser el procesamiento político y democrático para la integración de un nuevo Reglamento, así como de las Comisiones de trabajo, siendo cuanto



En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifiesta que no se escucharon quejas de ningún Concejal ni Concejala ustedes al “saltarse” (sic) el Reglamento de manera tan flagrante, dando el uso de la palabra en este tema que no estaba contemplado en el orden del día, por lo que, como lo están haciendo, en esta ocasión no hay problema si votan en contra o a favor de los temas, como lo señalaba el Concejal Pedro Cabrera; por lo que, al ser un ejercicio democrático, les solicita, en el caso de no estar considerado dentro del orden del día, que sea una sola intervención, ya que no pueden irnos con los temas de debate de reglamento en un espacio que no está señalado en el Reglamento, por lo que insiste en que se realice sólo una intervención por participante y con los tiempos establecidos.

El Concejal Abraham Torres Ramírez solicita el uso de la voz, misma que le fue concedida, no obstante, el Concejal Pedro Cabrera insiste que se le conceda el uso de la voz por alusiones personales.

En el uso de la voz, el Concejal Abraham Torres Ramírez comenta que su intervención es justo es para comentar este mismo tema, y agrega que se está mostrando una voluntad política muy diferente a la administración anterior y al Concejo anterior, lo que le parece que este debe ser el punto nodal, donde deben centrarse. Comenta que pareciera que a veces el Reglamento es importante y a veces no lo es, por lo que es importante centrarse en los temas fundamentales, abrir una brecha no solo en Contreras, sino en la Ciudad, para generar un debate importante a partir de esta entrega del Concejo; señala que se está abriendo una discusión diferente, que la Concejala Ximena ya lo mencionó en las fechas, por lo que le parece que la voluntad política se va a expresar al hacer un ejercicio de sus facultades, de los artículos 91 y 92 del Reglamento, donde pueden realmente ejercer un cambio; que la apertura que se está mostrando al cederles la palabra en estos momentos, va en contra del Reglamento pero se está haciendo, y eso es un cambio importantísimo de esta nueva forma de generar un Concejo, esta nueva forma de hacer política al interior del Órgano Colegiado, lo que debe ser el punto central sobre el cual se deben construir acuerdos y construir este nuevo Reglamento.

El Concejal Boward Fernando Sánchez García solicita el uso de la voz, y con el permiso de la Presidencia manifiesta el argumento que mencionará es más que nada para favorecer los criterios democráticos, pues si bien la participación que les permiten enriquece la labor que realicen como Concejo, si lo limitan, como en algún momento sucedió, lo que no favorece es el pleno desarrollo de las sesiones del Concejo; señala que se prestó esta apertura y si bien en algunos casos no podían mandar o entregar documentos, es porque era fundamental que se entregaran a través del Secretario Técnico, con el cual no contaban, y hasta ahora que ya se tiene, se puede realizar ese tipo de ejercicios, previamente era algo que no se podía hacer y ahora sí pueden utilizar estas cuestiones de procedimiento para poder llevar a cabo los acuerdos, las propuestas, el uso de la palabra, lo que esté dentro de sus facultades; ahora toca enfocarse en resolver dentro del ámbito de competencia del Concejo, las situaciones que le importan a los contrerenses, por lo que se manifiesta a favor de la apertura y destaca que es notorio el cambio que hay y que es significativo en este momento.



En el uso de la voz, el Presidente del Concejo ofrece disculpas públicas por violar el reglamento, destacando la importancia de ir más allá de ir a pie juntillas con los textos, si no contraviene los trabajos nodales que forman parte de lo sustantivo del Concejo. Agrega que es importante que puedan dialogar e intercambiar puntos de vista, creyendo muy pertinentes las aclaraciones que hace la Concejala Quetzalli Ávila y el Concejal Pedro Cabrera, que sepan que existieron algunas mesas, algunas discusiones a ese respecto, sobre todo porque como las sesiones no eran públicas, hoy es importante que las que los ciudadanos sepan qué pasó en esos 3 años con este tipo de temas, que no haya una mala interpretación, y qué está pasando ahora, señalando que la principal disculpa sobre la violación al Reglamento tiene que ser a los ciudadanos, a los que también se les tendría que preguntar si esto lo ven correcto o no, pero el que sea un órgano mucho más fluido, que tenga la oportunidad de aclarar o presentar posiciones sobre temas importantes, destacando que se pasó del inicio de la sesión de ser muy rigurosos con el orden, a ser mucho más flexibles y deseando que sea la flexibilidad, sin violentar la ley, sin contravenir lo que marca el Reglamento en pro de los trabajos pero que siga siendo un ejercicio lo más plural, democrático y lo más participativo y de cara a los ciudadanos.

Señala su deseo de que la sesión la estén viendo muchos contrerenses, a quienes les invita a que las continúen viendo para que conozcan a cada uno de los integrantes del Concejo y también que sepan cuáles son los asuntos que se tratan y que son importantes en este Concejo, que es un órgano fundamental constitucional del Gobierno de la Ciudad. Agradece las participaciones y posiciones, destacando que se trata de tener posiciones diferentes pues es un órgano democrático, es un órgano plural, pidiéndoles que se haga con respeto y a favor de los contrerenses, que sea buscando el bienestar de la mayoría de los ciudadanos, del pueblo de contreras.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó el uso de la voz para consultar dónde estaba siendo transmitida la sesión a la que refiere la presidencia en diversas ocasiones o si únicamente estaba siendo video grabada. En primera instancia se comenta que sí es transmisión en vivo y posteriormente la Presidencia corrige mencionando que sólo es video grabación y será subida en la página más tarde, ya que por motivos de recepción de señal de internet es difícil transmitir en vivo, motivo por el cual, la presidencia propondrá un nuevo lugar para sesionar.

Agradece nuevamente la disposición a todas y todos los Concejales y solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

### **Clausura de la Sesión.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que, siendo las **10 horas con 55 minutos del día 30 de octubre de 2024**, se daban por concluidos los trabajos de la Primera



Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, agradeciendo a todas y todos por su asistencia.-----

**Presidente del Concejo  
en la Alcaldía La Magdalena Contreras**

\_\_\_\_\_  
**José Fernando Mercado Guaida**

**Concejala**

**Concejal**

\_\_\_\_\_  
**Mercedes Cuevas Mendoza**

\_\_\_\_\_  
**Abraham Torres Ramírez**

**Concejala**

**Concejala**

\_\_\_\_\_  
**Susana Jiménez Escobar**

\_\_\_\_\_  
**América Cipactli Aguirre Sánchez**

**Concejala**

**Concejal**

\_\_\_\_\_  
**Ximena Valeria Molina Figueroa**

\_\_\_\_\_  
**Boward Fernando Sánchez García**



**Concejala**

**Concejal**

---

**Guadalupe Miriam Meza Ramírez**

---

**Adrián Belmont Palacios**

**Concejala**

**Concejal**

---

**Xóchitl Quetzalli Avila Infante**

---

**Pedro Alberto Cabrera Castillo**

-----

-----

PROYECTO